

FOLIO

AC-CEDH 04/2020

FECHA

01 DE JUNIO DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza
Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez
C. María del Refugio Bustillos García
Mtra. Catalina Castillo Castañeda
Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

MES QUE SE INFORMA:

MAYO DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Damos inicio a la sesión del mes de junio de este consejo, como ustedes saben, por la situación del covid-19 seguimos sesionando de manera virtual, hasta en tanto las condiciones nos permitan hacerlo de manera presencial y vamos a hacerlo conforme al orden del día que les fue previamente enviado vía correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 04 de mayo de 2020, correspondiente a la actividad del mes de abril de 2020.
3. Informe de Actividades correspondiente al mes de **mayo** de 2020.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.
6. Toma de Acuerdos.
7. Clausura de la Sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: De la manera acostumbrada, tenemos la lista de asistencia, consejera Edeni Rodríguez, consejera María Bustillos, consejera Catalina Castillo, consejera Brenda Ordoñez, consejero Fernando Rodríguez Pateen muchas gracias y en unos instantes se incorpora el consejero Felipe Ruiz; eso sería el primer punto del orden del día, tenemos mayoría y existe el quorum necesario para desahogar la presente sesión.

En el segundo punto tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior, igualmente se las enviamos de manera electrónica el pasado viernes, yo les preguntaría si tuvieran algún comentario en este punto, alguna precisión que debamos hacer para realizarla en este momento y de no ser así, pues entonces les pediría o les preguntaría si la pudiéramos declarar aprobada el acta de la sesión anterior.

Les pediría que en señal de aprobación levantaran su mano para declararla aprobada. Bien, entonces la declaramos aprobada muchas gracias y pasamos entonces al punto número tres del orden del día que corresponde al informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2020, y para ello cedo el uso de la palabra al presidente de este organismo, al licenciado Néstor Armendáriz.

INFORME DE ACTIVIDADES MAYO 2020

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muy buen día. Hay algunas actividades que me gustaría compartir con ustedes, a reserva de algunos otros puntos que puedan traer y que deseen compartir aquí en este consejo. Me gustaría hacerles un breve resumen de las personas que se han atendido durante el mes de mayo. Recibimos un total de 44 quejas de diferente naturaleza. En cuanto a las asesorías que se brindaron en el mes de mayo, fueron 340 por diferentes medios de manera presencial, vía telefónica, por correo tradicional y por correo electrónico, además se realizaron un total de 81 gestiones en el mismo periodo y por los mismos medios, lo que nos da un total superior a las 400 personas atendidas durante este mes, en las diferentes oficinas de nuestra Comisión. Dentro de algunas de las quejas relacionadas con con los hechos que estamos viviendo con la contingencia sanitaria, a manera de ejemplo, en contra la Secretaría de Educación y Deporte en Delicias, a un estudiante de secundaria le fue negado el acceso o la entrada a la institución educativa, esto fue obviamente antes de la suspensión de clases, debido a que sus padres trabajaban en una institución médica.

Además se presentó una queja de algunos médicos enfermeros y trabajadores de gobierno del estado quienes consideran que laboran atendiendo la contingencia sanitaria, sin el equipo necesario que le debería ser proporcionado por las autoridades estatales; otros miembros del Hospital General, también consideran que la situación laboral que guardan no es la adecuada; una persona trabajadora de una dependencia del gobierno o del estado, nos planteó un asunto que si bien es laboral, se deriva de una represalia con motivo de haber hecho público un reclamo por la falta de equipo para laborar de manera regular, entonces fue separada de su cargo. Por otro lado, les habíamos comentado que radicamos una queja de oficio por una situación que se vivía en Bachíniva, de un especie de toque de queda, bueno pues radicamos otra de oficio con motivos de hechos muy similares en Ciudad Juárez, que se difundió mucho en medios de comunicación; esas dos quejas que tienen que ver directamente con una especie de toque de queda o al menos una restricción a la movilidad, y en ambos casos nos informan las autoridades que han tomado diferentes tipos de medidas de manera preventiva y que son para instar a la ciudadanía para que se reduzca un poco la movilidad, obviamente no se acepta la restricción como tal pero bueno, ambas continúan en trámite.

Igualmente en Jiménez se ventiló públicamente de que se estaban tomando medidas similares, les enviamos un oficio en vía de colaboración, no se radicó queja porque no teníamos información oficial, pero indagamos a ver qué medidas habían tomado y la respuesta es similar a la que nos brindan tanto de Bachíniva como de Ciudad Juárez, donde argumentan básicamente que la actuación es en el ámbito preventivo, tratando de conminar a las personas a que redujeran la movilidad; de manera complementaria les remitimos a la gran mayoría de los municipios un documento con unas observaciones sobre violaciones a derechos humanos durante la contingencia sanitaria.

Este documento fue elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB y contiene diversas observaciones sobre algunas medidas que se habían observado en diferentes municipios de toda la república mexicana. Básicamente se detalla que algunas municipalidades exceden de manera ostensible sus atribuciones llegando a suspender derechos. Compartimos este documento para que fuera un criterio orientador hacia las diferentes autoridades municipales y tratar de disuadir un poco las prácticas que han venido en aumento, a las cuales no nos oponemos como medidas administrativas restrictivas, pero sí sin que se llegue a alguna suspensión de derechos o un estado de excepción.

Quisiera compartirles también que tratando de adaptarnos a esta realidad que vivimos en el ámbito de la prevención, de la difusión y capacitación, hemos realizado cuatro eventos, tres de ellos con motivo del día del estudiantado, del pasado día 23 de mayo, elaboramos tres concursos, uno de ellos de la red TikTok, otro un video que se recabó vía WhatsApp y otro de fotografía vía la red social Instagram, esto tratando de recabar las impresiones que tienen estudiantes adolescentes, jóvenes y con motivo de la contingencia que se está viviendo. La participación que tuvimos en el concurso de TikTok fue de 48 alumnas y alumnos que participaron, este finalizó ya la primera etapa. El concurso de video también recibió un número de 48 participaciones, mientras que el de fotografía vía Instagram recibió 9 participaciones. Adicional a esto, estamos en la etapa final, falta la cuestión de la premiación, porque para incentivar un poco por ahí se establecieron premios de tres mil, dos mil y mil pesos en cada uno de los concursos para los ganadores de los tres primeros lugares, lo cual está actualmente en revisión por parte del jurado de esta Comisión y desde semanas atrás teníamos ya el programa de diviértete y aprende, esto aprovechando la serie que tenemos de Deni y los derechos de las niñas y los niños, es dentro de la plataforma de DH-Net para que los niños puedan jugar, ver un video sobre algún valor, algún derecho, luego responder un cuestionario y dependiendo de las respuestas acertadas que tuvieran, con la ayuda de padre, madre o de tutor, de algún adulto, van a tener una participación en una ruleta que los va a poder hacer acreedores a premios.

Trataremos de que sea todo el periodo vacacional para poder incentivar la convivencia y el desarrollo de habilidades en el tema de derechos humanos por parte de niñas y niños y adicionalmente en este rubro de capacitación, se llevaron a cabo jornadas de capacitación virtual, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, esto fue del día 27 de abril al 13 de mayo y se abordaron tres principales temas, derechos humanos, igualdad y no discriminación, hostigamiento y acoso sexual; estos fueron dirigidos a los titulares de los órganos internos de control, investigación, administración y responsabilidad jurídica, tanto de Chihuahua como de Ciudad Juárez y participaron un total de 85 personas en el servicio público, esto fue básicamente en el aspecto de la difusión y capacitación.

Adicionalmente hubo una serie de reuniones que tuvimos donde ya incluso de manera presencial tuvimos contacto con integrantes del consejo consultivo de viabilidad de aquí de Chihuahua. El día 13 de mayo estuvo el presidente de dicho consejo, el secretario y el uno de los vocales y ahí creo que si hay algo de relevancia que comentar. Nos hicieron la invitación a que formáramos parte de dicho consejo, que es uno de los consejos ciudadanos más participativos y que tiene injerencia en una de las áreas de mayor proximidad, es decir, todos y todas tenemos interacción con las vías de comunicación, entonces son más de 40 miembros, nos invitaron, aceptamos y ya incluso el sábado tuvimos la primera reunión virtual con la gran mayoría de los miembros y de aquí creo que puede salir una acción muy importante.

La inquietud que nos planteaban es que se abrieron hace poco a la cuestión de la tecnología, a que se pusieran cámaras en la solapa de algunos agentes, sin embargo una falta de monitoreo real, es decir, sus propios mandos son los que las supervisan y luego se empezaron a dañar las cámaras, no hubo ningún tipo de consecuencia y entonces esto le genera inquietud a los miembros del consejo consultivo.

Yo les compartí la experiencia que tiene aquí la Comisión donde desde hace varios años fue puntero a nivel nacional, al tener conexión con las cámaras que se encuentran en las comandancias zonas norte y sur, donde estamos viendo en tiempo real lo que ocurre en estas instalaciones y que de alguna manera ayuda a esclarecer o disuadir algún tipo de prácticas al sentirse observados los agentes y creemos que aunque los resultados no son muy medibles de manera muy práctica, el efecto disuasivo pues ahí está, al saberse observados pues se disuaden una serie de prácticas indebidas. No sé si ya se adquirieron o están en el último proceso de la licitación, pero se pretende ampliar a que casi la totalidad de los agentes puedan traer estas cámaras donde se esté viendo lo que está pasando en tiempo real, la interacción que tienen con un ciudadano al que detienen a bordo de un vehículo, entonces yo inmediatamente pues me atreví a decir que sí, estamos con toda la voluntad, ya veremos que adecuaciones a las funciones, horarios y demás del personal tendríamos que hacer, pero pudiera ser de gran valía si pudiéramos estar viendo en tiempo real todo aquello en lo que este interactuando un agente de vialidad con una ciudadana o ciudadano quien detengan y a quien le pretendan imponer una infracción.

Nada más que la reunión del sábado fue precisamente para anunciar que el comisario de vialidad fue removido, hubo un cambio, entonces se tendrá que retomar esta acción con el nuevo Director de la División de Vialidad, pero se los estaré informando oportunamente a ustedes.

Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña: ¿Qué otras instituciones forman parte del consejo consultivo?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Hay representantes de cámaras empresariales, de varios organismos, de instituciones educativas, varios gremios, son personas del colegio de abogados, colegio de arquitectos, de ingeniería vial, de muchos otros.

Aquí hay una situación, nos invitan e incluso se formaliza después mediante un oficio, respondemos inmediatamente que si nos sumamos y el día de ayer domingo, después de la reunión que tuvimos el sábado, me puse a analizar la normativa de la Ley de Vialidad y me topo con una cuestión de que uno de los requisitos para formar parte de dicho consejo es no ser funcionario ni empleado público, entonces inmediatamente ayer domingo me comuniqué con el presidente y le digo que es un inconveniente que está previsto en la ley y no quiero que de alguna manera les vaya a generar algún tipo de ruido al interior del consejo y pues es gente muy enterada, inmediatamente me dijo “no, es que si lo habíamos visualizado”, de hecho él le da la interpretación de que dada la autonomía y la independencia de nuestra posición de que no recibimos ningún tipo de instrucción respecto a las autoridades, que ese es el objetivo de ese requisito y por lo tanto la prohibición es que no esté involucrada gente que tenga injerencia directa en la toma de decisiones o en la ejecución de órdenes en materia de vialidad y tránsito aquí en nuestro municipio.

Hay otros antecedentes, hay un espacio ahí que le corresponde a la Universidad Autónoma de Chihuahua y pues están exactamente en la misma sintonía que nosotros, porque es un organismo autónomo y por lo tanto quienes se desempeñan ahí son funcionarios o servidores públicos, igual hay catedráticos de algunas instituciones, tengo entendido que el instituto tecnológico, no sé si de la UTCH también, que a final de cuenta son personas en el servicio público, entonces con esa interpretación que le dan pues está más que solventado y entonces continuamos ahí nosotros atendiendo a esa invitación.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Que interesante que se incida en esta iniciativa, me parece que va a ser un reto pero también una oportunidad importante para la Comisión sobre todo para cuando se presentan temas complejos, que tienen mucho que ver con arrestos en ocasiones con temas de estado de ebriedad.

A lo mejor un asunto significativo de que los compañeros de sistemas pudieran evaluar si la transmisión solo es en tiempo real o si va a haber una grabación, digamos de veinticuatro horas o de qué periodo, pero por supuesto que conservar una grabación de tanto tiempo requiere mucho peso en RAM, pero también en caso de que se presente alguna circunstancia si fue en tiempo real, pues ya no se va a poder retomar el video y entonces quedaría a criterio del visitador o visitadora o quien haya estado observando, quizá valdría la pena pensar un poquito en eso y también que hiciera la solicitud de que se reforme la convocatoria, porque si bien ellos le dan la interpretación que nos acabas de exponer, pues no tienen la atribución de interpretar la ley y en algún momento o en algún problema mayor alguien generase un recurso de amparo ante la presencia de ustedes, ellos no pueden ampararse a argumentar, es que nosotros lo entendíamos así, las definiciones legales son estándar, o sea, no las pueden generar a conveniencia o consideración, a lo mejor valdría la pena que ellos replanteen el lugar, no se admiten servidores públicos, tal como no se admiten el personal de estas dependencias o no podrá participar quien forme parte de la toma de decisiones, porque si usamos la etiqueta servicio público, pues ya hay una definición muy clara en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Totalmente de acuerdo Edeni, así lo planteamos ayer mismo, lo comentamos vía telefónica y nos dicen que no solo es que tomen esta decisión o adopten este criterio, sino que van a propiciar las adecuaciones necesarias para definir esto porque insisto, no somos el único caso de personas que encuadremos en esta hipótesis; sé que tienen avances en las adecuaciones, no sé si legales o reglamentarias o mediante algún otro tipo de acuerdo, pero sí se está trabajando en ello, estamos de acuerdo la observación.

En cuanto al primer punto, justo en las semanas anteriores lo habíamos visto en lo que tenemos esta visualización de las cámaras de seguridad pública precisamente estamos ya trabajando en ver que necesidades técnicas debemos de cubrir para que se pueda grabar.

Tan solo en la experiencia que tenemos en las comandancias de seguridad pública, no se puede estar viendo las 24 horas lo que ahí pasa y si no hay un respaldo, una grabación, se dificulta el esclarecimiento de algún acto que haya pasado minutos, horas o días atrás, entonces ya estamos trabajando en ello para tener un respaldo y ese mismo criterio adoptaríamos con vialidad. Hablar de 500 cámaras, tan solo la dificultad que implica estar viendo lo que pasa en cada una de ellas de manera permanente y tener acceso a audios y todo eso es muy difícil, por estoy de acuerdo en la importancia que radica el tener el respaldo de al menos unos días, vamos a ver hasta que margen se puede, pero si es un punto muy importante para que pueda tener utilidad real.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Quisiera preguntarles si la participación de esta Comisión en el consejo consultivo a que hace referencia y también la intervención en cuanto al seguimiento en tiempo real de las cámaras de los agentes de vialidad, ¿la respaldaríamos a través de algún documento?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, de hecho tendría que haber por lo pronto un convenio de colaboración, ahí me estoy anticipando y se los doy como avanzada porque fue el motivo de la primera plática que tuvimos y pues fue algo que les llamó mucho la atención, entonces de concretarse definitivamente tendría que estar precedida este tipo de acción, un documento que le diera más soporte a ello para justificar y validar la intervención que pudiéramos tener nosotros, pero si lo haremos en su momento. Otros dos puntos para compartirles sería también participamos en una reunión virtual de la mesa interinstitucional para la participación y la representación indígena, convocada por el Instituto Estatal Electoral y se deriva de algo muy interesante, una sentencia que dicta el Tribunal Estatal Electoral, donde resuelve que hay una comisión legislativa inconstitucional por parte del Congreso del Estado y que al no desarrollar una normatividad que regule y haga efectivo los derechos político electorales de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas que permita participar representar y acceder a cargos públicos tanto en los ayuntamientos como en el Congreso del Estado, determina dirigirse al Congreso y al IEE.

Como antecedente les comento que hay actualmente un proceso de consulta pública, al cual convoca el Congreso del Estado y que tiene que ver con cuatro iniciativas, una de ellas es para reformar el código municipal a efecto de establecer la existencia de representantes indígenas con el cargo de regidor de ayuntamientos, un tema que quizá tanto a la consejera Edeni Rodríguez nos pueda aportar mucho y que pueda ser de gran interés también para la Consejera Bustillos, por varios antecedentes que tienen. La consulta abarca la posibilidad de que se reforme la Constitución del estado para que se cree una diputación por el principio de representación indígena, esto sí sería realmente revolucionario en el tema y también una reforma a la Constitución del estado en materia de derecho a la participación y consulta de los pueblos indígenas, así como la Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas; son cuatro iniciativas que están en consulta por parte del Congreso en coordinación con varias instituciones y dependencias, sin embargo por la situación que se está viendo actualmente, se suspendió el proceso de consulta, luego, de manera interesante, viene esta sentencia para efecto de que se tome en cuenta que en el siguiente proceso electoral del 2021, se pueda hacer efectivo esto pero hay algunas limitantes, por eso se abre la posibilidad de que el IEE pueda adoptar algunas acciones afirmativas o medidas compensatorias para en el caso de que no fuera posible hacer las adecuaciones legales, constitucionales y reglamentarias, antes de que inicie el proceso. Si no me equivoco el proceso electoral inicia el próximo 01 de octubre y noventa días antes de ello, tiene que estar establecido todo el marco jurídico que va a regular dicho proceso, entonces los tiempos están muy difíciles, se antoja un poco complejo, pero si está muy interesante el contenido de la sentencia que si es de su interés con todo gusto se la podemos compartir.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Valdría la pena retomar un poco este punto, ahorita que se integra el consejero Felipe porque me parece que también para él es de mucho interés el asunto este que acabamos de tocar de la consulta del IEE, en cuanto a derechos de pueblos y comunidades indígenas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Así es, comentábamos que en días pasados el Tribunal Estatal Electoral emitió una sentencia al considerar que el Congreso había incurrido en una omisión legislativa inconstitucional por la inexistencia de normatividad que regule, desarrolle y que haga efectivo los derechos político electorales de integrantes de pueblos y comunidades indígenas, así viene el texto consejera, por eso lo transmito así, de pueblos y comunidades indígenas para participar, representar acceder a cargos públicos en los ayuntamientos, por lo tanto se dirige a las dos instancias que comentábamos, al IEE y al Congreso del Estado para efecto de que se tomen las acciones afirmativas o medidas compensatorias para que esto cobre efectividad en el próximo proceso electoral de 2021, el cual inicia el primero, me parece, por ahí en los primeros días del mes de octubre. Este es un tema realmente trascendente, porque coincide con un proceso de consulta pública que está llevando a cabo el Congreso del Estado para diferentes adecuaciones tanto al código municipal del estado como a la propia Constitución del estado y la creación de una nueva ley adicional, entonces es un tema que yo sé que a varios de ustedes les interesa y lo que tengamos nosotros, con todo gusto lo podemos compartir e igual se va a llevar a cabo otra reunión en los próximos días, si es de interés de alguien de ustedes con todo gusto podemos ver para que se pudieran incorporar, no creo que hubiera inconveniente por parte de la mesa interinstitucional puesto que obviamente llevarían la representatividad también de la Comisión.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Muchísimas gracias, si estaba enterado de la noticia, yo lo que sé es que efectivamente el Congreso estaba promoviendo una consulta triple, era sobre representación en el Congreso por parte de los pueblos indígenas, un diputado, representación en los municipios con un regidor y la tercera era la ley de consulta que está promoviendo la COEPI. Entiendo que ese proceso se suspendió por razón de la contingencia que estamos viviendo, después vino esta situación que habla el señor presidente de la Comisión. Si me interesa mucho el tema, de hecho participo en un comité en la COEPI en donde estamos analizando estos puntos y sí sería de mi interés el conocer cuál es el movimiento que se vive y los procesos que se pueden estar presentando en adelante.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De hecho esta mesa interinstitucional tiene entre sus objetivos darle cumplimiento a esta sentencia, entonces les compartiré las inquietudes y quien manifieste interés en participar en la misma, con gusto hacemos la gestión para que pueda escuchar de viva voz los diferentes planteamientos de los representantes de las instituciones participantes. Es una cuestión muy interesante porque los tiempos no dan para reformar la Constitución, pues tiene que primero aprobar el Congreso, luego los ayuntamientos, entonces yo veo imposible de que se pudiera concretar una reforma constitucional antes de los noventa días previos a que inicie el proceso electoral, por eso ya se están viendo las diferentes alternativas para que se establezcan algunas acciones afirmativas o medidas compensatorias hasta en tanto puedan salir estas reformas, pero que ya puedan incidir este criterio de participación de los miembros de pueblos y comunidades indígenas en el próximo proceso electoral del 2021, entonces ahí les estaré compartiendo por el grupo la fecha en que se vaya a realizar.

Por último, en cuanto al informe de actividades, se han ido retomando obviamente con todas las medidas de seguridad, distancia y demás, algunas reuniones personales, tuve una reunión con la cónsul de El Salvador, la Licda. Ana Silvia Bonilla Torres. Ella está en Ciudad Juárez y obviamente el tema de personas en situación de migración está más que vigente ahorita y nos hizo el planteamiento de un caso lamentable donde un grupo de personas provenientes, si no me equivoco de Matamoros, fueron trasladados aquí, como hubo una prohibición para que estuvieran en las estaciones migratorias pues mandaron a las personas a diferentes albergues, entre ellos llegaron un número considerable aquí a Chihuahua, y pues al llegar una persona venía en muy malas condiciones e inmediatamente se le da el servicio médico y en el trayecto del albergue, en una ambulancia al bajarse del camión, al tratar de llevarlo a la unidad hospitalaria pues pierde la vida. Aquí hay una probable negativa de servicios médicos y varias conductas atentatorias a derechos de las personas que redundó lamentablemente en la pérdida de la vida y ello alertó a la cónsul de El Salvador en Ciudad Juárez y estamos tratando el asunto.

Lo rescatable además de lo lamentable del caso, es el lazo interinstitucional que se establece con estos consulados porque el tema de personas en situación de migración va a durar todavía y se están complicando en estos tiempos todavía aún más y por eso es importante establecer los contactos. Eso sería de mi parte en cuanto a actividades, estoy a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, eso sería en cuanto al punto número tres del orden del día, que corresponde al informe a cargo del presidente en el mes de mayo.

Consejera Edeni tiene una participación, adelante.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, en seguimiento a tu invitación a mí si me gustaría que me consideres para integrarme a esta mesa que comentabas.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Una vez que tengamos la invitación formal de parte de la mesa interinstitucional, haremos la petición para incorporarla a esa reunión y con mucho gusto hacemos las gestiones.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Me doy por enterado y también me interesa el tema, gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De cualquier manera se los compartimos ahí en el grupo a todas y todos ustedes y por si a alguien más le interesa el tema, los tiempos y todo y ya nos dicen de quien más es de su interés y con todo gusto hacemos las gestiones.

C. María del Refugio Bustillos García: También a mí me gustaría estar presente en esa mesa de trabajo.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, Cuquita también la incorporamos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: En cuanto al punto número cuatro del orden del día que corresponde al seguimiento de acuerdos, tenemos dos que hay que dar seguimiento. El primero es que la consejera Edeni Rodríguez en la sesión pasada nos había comentado una situación del municipio de Bachíniva, precisando después que era Namiquipa, pero el caso es de que se complicó un poquito recopilar más datos en razón de que las personas que estaban siendo afectadas decidieron mejor no comentar el tema.

Entendemos que por razones de seguridad a veces es complicado que nos proporcionen más información para indagar en el tema, de nuestra parte yo comenté el asunto con nuestros compañeros de la oficina de Cuauhtémoc y también en Parral a ver si había alguna situación que se considerara irregular relacionada con lo planteado y la verdad es que no tenemos mayores datos, ni siquiera en radio, redes sociales, vía telefónica, anónima, nadie nos ha comentado sobre el asunto y no se consejera si tuvieras algún otro comentario que hacer al respecto.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: A este respecto me comprometí en mandar una ficha informativa pero efectivamente como lo comenta Jair, las personas afectadas, incluso me solicitaron que no manejáramos el tema y me parece importante respetar su derecho a no externarlo, fue por esta la razón.

Hablamos del apoyo y del anonimato y estas cuestiones pero sí, ellas decidieron que era mejor no considerar el tema, sobre todo por sentirse en riesgo, porque eran grupos no identificados como alguna fuerza del orden público, entonces decidieron mejor no comentar sobre el tema y pues atendiendo a su derecho ya no mandé la información e informé al secretario que no me iba a ser posible redactar la ficha mencionada.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: De cualquier manera yo estoy en comunicación constante con las oficinas foráneas de la Comisión y tienen la indicación de que en caso de detectar cualquier irregularidad, aun cuando sea anónima, cualquier indicio de que algo pudiera estar mal sobre todo en esta contingencia, nos lo tienen que hacer del conocimiento, tanto del área de control, análisis y evaluación, como a la secretaria técnica para dar seguimiento.

El otro asunto pendiente de seguimiento, es compartirles información respecto a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a la acción de inconstitucionalidad que promovió este organismo el año pasado. Comentarles que aquí no hemos sido notificados todavía de manera formal por parte de dicha instancia y por lo tanto no contamos todavía con una versión pública que les podamos compartir, sin embargo les pasamos los enlaces por el grupo de WhatsApp, tanto de la versión PDF, como del video de donde se desprende la discusión que hubo en el pleno de la Suprema Corte y aquí no se si hubiera algún comentario, presidente, consejeras, consejeros.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: En primer lugar agradecerle a Adriana el envío del acta de la sesión ordinaria del mes pasado, donde efectivamente nos comentaba el señor presidente acerca de esta acción de inconstitucionalidad, la 80/2019, donde se demandó la invalidez de algunos preceptos relativos al Código Penal del Estado. Yo comentaba que le daría seguimiento a esta acción pues coincidimos en que por la importancia que representa para el estado, era un tema por demás importante y si bien es cierto como lo señaló el señor presidente, esta acción se declaró fundada y procedente, en suplencia de la deficiencia de la queja, también cierto es que como lo comentaba la consejera Edeni, era de reconocerse a esta Comisión el haber hecho uso de esta importantísima facultad constitucional.

He podido constatar efectivamente que se resolvió por el pleno de la Suprema Corte por unanimidad de votos, 11 ministros, en la sesión del 27 de abril de este año, se aprobó el proyecto, falta el engrose correspondiente, falta el oficio porque no se ha publicado todavía y quizás esto porque el proyecto que presentó la ministra, si bien es cierto se aprobó con este sentido, declara la invalidez de estos preceptos legales. Fue muy importante la intervención de todos los ministros y ministras, particularmente hay una intervención muy interesante del ministro Alberto Pérez Dayán, acerca del engrose que pretende darle; tan importante fue su intervención que la mayoría de los ministros y ministras, si no es que todos o todas, van a formular voto concurrente, es decir, están de acuerdo con el sentido del proyecto, pero quizá no coincidan con algunas consideraciones que lo sustenten. Insisto, concluyendo y coincidiendo con el sentido del proyecto, básicamente voy a tratar de darle seguimiento por la importancia y de nueva cuenta reiterar el reconocimiento como lo comentaba insisto la consejera Edeni a esta Comisión por haber hecho valer esta importantísima figura. Entonces sí Lic. Araiza, todavía no está hecho con el engrose y yo creo que va a tardar un poquito porque casi todos los ministros van a meterle mano al proyecto y a veces se tarda.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Nada más para aclarar sobre las afirmaciones que hace el consejero respecto a mi persona, yo desde la sesión anterior me expresé en desacuerdo de las acciones fundadas que emitió la Comisión; me pareció interesante que sea la primera vez que se ejerce la acción de inconstitucionalidad, pero de ninguna manera consejero, me parece importante enfatizarlo para razones del acta de esta sesión, de ninguna manera a mí me parece bien, por el contrario a mí me causa mucha incertidumbre esta declaratoria inconstitucional porque yo considero... *(Fallas de audio por cuestiones de red y conectividad)*

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Perdón consejera, no la escuchamos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Mientras, no se consejera Castillo, me compartió hace unos minutos previos al inicio de esta sesión, algo muy interesante, la encuesta que están haciendo en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, si gusta compartirnos algo, yo no tenía conocimiento pero me parece muy interesante esta encuesta y yo creo que podemos involucrarnos también para robustecerla.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: El sábado tuve una conversación con la presidenta de la Comisión de la Ciudad de México donde nos invita a realizar o a compartir una encuesta sobre aislamiento de Niñas, Niños y Adolescentes que es una encuesta nacional, y una de las cosas que también compartía era que podemos tener esa base de datos solamente de Chihuahua, si nos interesa participar, para generar también otros análisis como estado, entonces me parecía importante que se pudiera presentarlo en la Comisión y si quieren también ser parte de esta convocatoria y apoyo a esta encuesta, como un primer ejercicio a nivel nacional que se está haciendo. Creo que puede ser un ejercicio muy valioso para el estado de Chihuahua.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro que si consejera, con mucho gusto nos vamos a sumar, ahí nos contactaremos con la maestra Nashieli Ramírez y pues aportar un poquito para que sea escuchada también la voz, el sentir de la niñez de aquí de nuestro estado; vamos a ver cómo le damos toda la difusión posible y que sea tomado en consideración también y le agradezco de hecho el dato y el enlace.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Es la posibilidad de tener más de 300 encuestas realizadas, es nada más meterse a un link que si quieren ahorita lo mando, para poder tener la voz de las niñas y los niños; me dice Nashieli que se puede hacer un buen documento en este sentido de lo que dicen las niñas y los niños.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De acuerdo, haremos todo lo necesario para propiciar esa participación de niñas y niños, aprovechando redes sociales y demás que tenemos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Adelante consejera Edeni, la escuchamos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Comentaba que a mí me inquietó mucho y me preocupa mucho el que la primera acción de inconstitucionalidad se ejerciera específicamente sobre ese tema como lo expresaba en la reunión pasada y me parece oportuno mencionarlo, no era en una lid de reconocimiento, todo lo contrario, a mí me parece que la aprobación de esta acción de inconstitucionalidad nos deja en un grave... de las mujeres en su participación política incluido el de pasadas las elecciones en el ámbito de expresión pública y en el ámbito de toma de decisiones, incluso a nivel del Congreso. Las diputadas no están en igualdad de ejercicio de poder que los diputados en muchos casos, leyendo la declaratoria, viendo la sesión de la Suprema Corte de Justicia, me queda claro cuál fue la razón por la que se declara la inconstitucionalidad, pero si me inquieta bastante cual fue la razón por la que se solicitó la acción de inconstitucionalidad, me parece que ahí el tema pues es básicamente una valoración que realizó el presidente, desconozco y respeto su criterio y respeto la necesidad que el vio para ejercer dicha acción, pero si no sé cómo una acción, como lo mencionaba usted porque a mí me preocupa mucho eso. *(Fallas de audio por cuestiones de red y conectividad)*

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Nada más una precisión, probablemente no me expliqué bien, yo lo que comentaba consejera es que reconocíamos la labor de la Comisión por haber promovido por primera vez una acción de inconstitucionalidad, no que estuviera o no de acuerdo con el fondo del asunto, no sé si me expliqué, el fondo del asunto no comenté yo que estuviera usted de acuerdo con ella ni mucho menos, simplemente mi posición fue en el sentido de que bueno que la Comisión por primera vez hizo uso de esta facultad constitucional, sin meterme o no a las razones del fondo del proyecto, ni comenté que usted las compartía, eso no es de mi competencia; sí me quedó claro que usted dejó su postura definida la ocasión anterior, usted lo comentó, pero más bien en el punto de que qué bueno que la Comisión hace uso de esta importante facultad constitucional, creo que si coincidimos ¿verdad?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, de hecho a ese respecto el otro día lo comentada ligado con el presidente y que importante es que se realizara por primera vez esta atribución.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si me permiten, primero decirles que soy totalmente respetuoso de cualquier opinión, lo hemos comentado incluso ahí en cortito consejera Rodríguez y respeto totalmente la opinión. Aquí tengo un tanto de la demanda de acción que intentamos y ahí se van a ver muy claros los argumentos e igual si es de interés de ustedes consejeros, por correo electrónico se los puedo compartir si gustan, y sobre el tema en específico, se abre una oportunidad consejera Rodríguez, creo yo y como bien lo comenta la ministra Esquivel, con el tipo penal que está en la Ley General de Delitos Electorales, se protege de una manera mucho mejor todo lo relacionado a lo pre y lo post electoral, hasta antes de entrar al ejercicio público.

Creo que es ahí donde se abre una muy buena oportunidad, de que si bien es cierto que lo relacionado con delitos y penas electorales está reservado a la federación, al Congreso de la Unión, pues ya lo relacionado con el servicio público, con los actos que puedan darse dentro del ejercicio de algún cargo y la probable existencia de violencia de género, pues ahí podría estar la posibilidad de que en el estado se legisle para acabar de proteger esa parte que se había contemplado que luego queda sin efecto, que se regula de mejor manera en el ámbito federal pero que deja en desprotección ese flanco, entonces creo que puede ser una oportunidad y si hubiera alguna propuesta o alguna necesidad de mesas de trabajo, con todo gusto nos sumaríamos, la intención es que se proteja de mejor manera, así ha sido desde un inicio y ahorita yo creo que esta la oportunidad para trabajar sobre ese tema.

El hecho de que se haya declarado inconstitucional este artículo, no significa que el Congreso del Estado no pueda legislar en relación a lo que atañe a probables actos de violencia política por razones de género dentro del ejercicio de la función pública, creo que puede ser muy importante siguiendo los parámetros y que de manera conjunta ya se lograra una protección más integral; esa es una opinión de algo que se puede buscar de manera propositiva, pero con todo gusto nos sumaremos y está a disposición de ustedes en físico o digital la demanda que elaboramos porque no hay nada oculto, realmente los argumentos que se manejan están muy claros, cuál era la intención y ahí está a disposición de ustedes.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, pasamos entonces a asuntos generales consejeras, consejeros, presidente, si tienen algún asunto que comentar.

ASUNTOS GENERALES

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Yo tengo dos asuntos que agregar al orden del día, uno es el tema de la queja que se presentó en relación a las declaraciones de la regidora y el segundo punto es en relación a una queja que quiero presentar sobre la actuación y la forma de atención que tienen las personas de quejas de esta Comisión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comentando el primer punto, se deriva de una serie de declaraciones que emite una regidora del ayuntamiento de aquí de Chihuahua dentro de redes sociales, si no me equivoco con motivo del día de psicólogo y psicóloga, y se tocaron otros temas que al parecer no tenían mucha relación con ello, donde se efectúan diversas manifestaciones, denuestos en contra de las personas con motivo de su identidad de género, su orientación o preferencias sexuales y con motivo de ello ya tenemos en trámite una queja.

Recibimos 6 quejas en total, entre individuales y colectivos de la diversidad sexual, quienes nos presentan las quejas al considerar que incluso incluye un discurso de odio y bueno, sin prejuizar, pero notoriamente al desconocer a alguien incluso la existencia de una terminología de un carácter inherente a la persona, pues es el principio del desconocimiento de los derechos y que puede ir generando hasta otro tipo de actos discriminatorios, entonces obviamente habrá que agotar la investigación pero pues en este caso está muy evidente, hay constancia de video grabada de las declaraciones y son muy claras, no sé si ustedes las hayan podido escuchar y observar, se le dio mucha difusión en días pasados, tratamos de solicitar el informe desde la semana pasada, sin embargo en el ayuntamiento nos informaron ahí en la oficina de regidores que no había quien recibiera, apenas el día de hoy se iba a abrir al público. Entonces el día de hoy se están solicitando los informes correspondientes a las 6 diferentes quejas que fueron acumuladas en una sola, por tratarse de los mismos hechos atribuibles a la misma servidora pública y para efecto de no dividir las investigaciones porque van exactamente en el mismo sentido.

En cuanto al segundo punto, lo comentamos vía telefónica consejera, me gustaría que nos compartiera toda la información para que quedara antecedente; no anticipo algún comentario, primero me gustaría escuchar los detalles, que nos los compartiera de algo lamentable que se suscitó.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Quiero presentar una queja respecto a la atención que se dio en un caso específico el día 28 del corriente, a las 00:01. En el primer minuto del día 28 del corriente. Se solicitó el apoyo a través del número 01 800 de la Comisión porque tuve conocimiento de un caso de un desfase administrativo que se dio con un maestro de la UACH, en el cual estaban los descuentos y estaba su servicio médico de pensiones al corriente en su nómina pero no estaba dado de alta; el número estaba suspendido en Pensiones Civiles del Estado, el sufrió un derrame cerebral y al solicitar la ambulancia le decían que no les podían mandar la ambulancia porque estaba dado de baja.

Al presentarse este hecho en la madrugada me solicitaron el apoyo, entonces lo que consideramos es que se llamara la ambulancia, se llevaran los estados de nómina, se le diera el servicio médico y ya al día siguiente se atendiera el trámite pertinente. Hablé a la Comisión a través del 01 800 a las 00:01, marqué en tres ocasiones y nadie nos contestó, la intención de la llamada era ver si la persona visitadora o visitador a cargo podría acompañarnos para dar fe de que sí se recibiera a la persona, a reserva del trámite administrativo de nómina. Al no obtener respuesta del 01 800, me comuniqué con el licenciado Rafael Boudib, en su calidad de responsable del área de quejas de la comisión a las 00:12 y tampoco me contestó, al mandarle WhatsApp que me dejaba en visto, en el conocimiento que le estaba marcando ya muy entrada la noche, fuera de sus horas laborales de un número telefónico desconocido que era mi celular, le expresé mi inquietud, le dije soy la consejera Edeni Rodríguez, tenemos una urgencia médica para si fuera tan amable de contestarnos. Al tomarme la llamada le comenté que estábamos batallando, me dijo pus marca al 01 800, le dije lo he estado haciendo pero no me contestan, le pedí que se pusiera en contacto con Pensiones porque ya la persona estaba siendo trasladada a Pensiones y le digo si nos pudieran apoyar con acto de presencia para que se haga válido el servicio médico y lo demás se resuelva el día de mañana, pues es que ahorita ya no hay trámites administrativos, o sea eso lo tienen que hacer de día, en este momento se plasma el descuento, ahorita no se puede porque, si quieres ya lo vemos mañana, le dije gracias y colgué la llamada y me dirigí ya al personal, a los directivos de Pensiones y se pudo apoyar. *(Fallas de audio por cuestiones de red y conectividad)*

Al día siguiente el rector me atendió el caso, el rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el maestro Luis Fierro, me atendió el caso desde ese mismo día a las 12 de la noche, resolvió el problema y se está brindando la atención médica. Pero lo que a mí me parece muy lamentable es que nuestro personal de quejas sea desconsiderado de la situación, me pareció sumamente agresivo y grosero que el licenciado que me dijera *“no pues, ya lo vemos mañana porque no hay personal médico”* una persona que habla en una crisis a la Comisión espera respaldo y espera apoyo, espera

un “mínimo permítame, platíqueme que está ocurriendo y vemos como apoyarlos”, me parece que incluso se incurrió en un caso de... *(Interrupción)*

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Disculpen, interrumpo porque hay ruido en otro micrófono y está impidiendo escuchar bien a Edeni. Perdón Edeni pero se te estaba empalmando la voz.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Después de que yo colgué la llamada el licenciado Boudib se dedica a regañarme, empieza a mandarme mensajes diciéndome que las formas no fueron las correctas, que como ni siquiera le doy el servicio de Pensiones, le dije no se mortifique licenciado, fue un error marcarle, ya lo atendimos. Sinceramente en ese momento mi preocupación era que el servicio médico se brindara era una situación de crisis y se tenía que atender y por supuesto yo me enfoqué en las personas que pudieran ayudarme, después de varios mensajes regañándome por mi falta de datos, inconsistencias, mensajes entre los que reza alguno de *-pues es que no tiene sentido que hables, si no va a tener los datos completos a la mano-* se comunica el al área de Pensiones y ejerce presión sobre los doctores una vez que la persona estaba siendo trasladado del área de urgencias de Pensionas, al ingreso hospitalario del Christus Muguerza; en ese momento me marca la esposa y me dice oye Edeni, no habría manera de que la Comisión no haga eso, porque ya el doctor me está diciendo, pues si ya lo atendimos, ya lo estamos trasladando, para que aparte nos eche a la Comisión y están muy enojados, entonces en lugar de contribuir a la atención, me dijo yo no quiero meter queja, yo lo que quiero es que atiendan a mi marido, en ese momento le solicito al licenciado que deje de intervenir. Entonces sí me parece que las personas que están en capacitación deberían tener un proceso de sensibilización, sobre todo a quienes están en situación de crisis, porque cuando una persona solicita el apoyo de la Comisión en crisis lo que busca es empatía y una posibilidad de resolver sus circunstancias y si hacemos lo que se hace en muchas instituciones de ignorar, de regañar, eso se llama doble victimización y es muy lamentable que pase en la instancia en la que esperas apoyo y respaldo, es todo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Primero consejera, y lo hago extensivo a todas y todos los demás, yo sé que una disculpa no arregla nada, pero si comentar que para mí es muy lamentable que se haya dado ese tipo de situación que riñe totalmente con el sello que queremos imprimir de que es prioritario para nosotros la atención a las personas que acuden a solicitar nuestros servicios. El área de orientación y quejas y de visitadurías que también atienden en continuidad a las personas usuarias, debe de tener una serie de actitudes y de aptitudes, de mejorar mucho la actitud de servicio; son situaciones que yo había venido viendo desde hace años y es uno de los puntos en los que he tratado de incidir más, me afecta significativamente, ¿qué es lo que corresponde? con base en esa información que compartimos vía telefónica consejera, no traté de ahondar mucho, pero el mismo viernes me comuniqué primero con la persona que tiene a su cargo el teléfono 800 201 1758 las 24 horas, y pues si lamentablemente me dice “no me percaté de las llamadas”, fueron dos llamadas, porque el mismo licenciado Boudib trató de comunicarse y no se percató hasta en la mañana, cosa que es lamentable y que tiene sus consecuencias al interior, porque es prioritario para nosotros la atención. Luego el fondo del asunto, la forma en que brindamos los servicios, ahí por más instrucciones que se den, lamentablemente hay el factor humano, y no es justificación, es totalmente a la inversa, pero mientras haya el factor humano pues hay falibilidad y es el polo opuesto a lo que he querido transmitir durante este año de gestión, de que seamos muy sensibles cuando atendemos a personas en situación de crisis y en situación normal, o sea, somos servidores y servidoras públicos, entonces esta actitud totalmente la repruebo, a *priori*, me atrevo a emitir ese posicionamiento y en lo sucesivo me reitero a las órdenes de todas y todos ustedes a cualquier hora, yo estoy disponible y si no encontraran la respuesta adecuada con la persona que debe atender su planteamiento o el de alguna persona que acuda ante ustedes, con todo gusto me pueden llamar a cualquier hora como incluso sí ha habido alguna interacción en otros casos, pero bueno sobre este en concreto, definitivamente le vamos a dar vista al órgano interno de control, si no hay inconveniente de lo que se acaba de manifestar y que se asiente aquí en esta acta, le daremos vista al órgano interno de control.

Respecto al órgano, para que se siga un procedimiento formal, yo creo que como en todas las áreas de servicio al público, si no hay consecuencia al mal actuar, pues tiene a ir en aumento esto y yo lo que quiero es que si alguien hace o deja de hacer algo de manera indebida, que se le aplique la consecuencia que corresponda atendiendo a las proporcionalidades a lo que se haya incurrido, entonces yo me comprometo a que esto, a que no quede así nada más, que se haga pero sí por los conductos formales una investigación; que se siga un procedimiento y que en su momento se emita la resolución correspondiente y con esto el mensaje que estamos mandando a todas y todos los compañeros aquí al interior de la Comisión, pues debemos de priorizar la atención de personas usuarias y de que quien haga algo o deje de hacer algo indebido, va a tener las consecuencias correspondientes a tal acción u omisión, me comprometo a ello y esto me lleva a lo siguiente de que es probable que se requiera más adelante a la mejor una declaración cuando estemos en las condiciones dadas para recabar formalmente el dicho, con independencia de lo asentado aquí en el acta que ya para nosotros es suficiente para iniciar lo correspondiente, pero una precisión consejera, ¿fue una sola llamada teléfono y el resto mensajes? Bueno, un intento al 800 y una llamada si recibida con el licenciado Boudib, fue una sola llamada o fueron algunas.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Déjeme verifico, fueron tres, fue una al 01 800 y fueron cuatro al celular del licenciado Boudib. Yo soy consciente de que a la mejor por las horas estaba dormido, de que no era su horario laboral y le estábamos marcando al celular personal, no puedo con la intención de como tú lo dices, de que la sanción sea proporcional al hecho, pero si me parece muy importante que se observen al menos tres momentos, el primer momento es el tema del 01 800 al cual te digo si fue solo una llamada, sobre todo porque si anunciamos que hay acompañamiento las 24 horas, somos una de las principales opciones de las personas en un momento de crisis, entonces es lamentable o en todo caso podríamos poner un horario diferente pero si decimos que es las 24 horas pues si debería ser.

Un segundo momento es la parte en la que el muestra total desinterés y un tercer momento, que me parece aún más grave porque finalmente al desinterés que muestra, es que él se dé a la tarea de entañar y tratar de señalar a quienes demuestran que el error fue de ellos, o sea, en lugar de ser comprensivo, él se pone en una actitud incluso hasta un tanto machista, enfatizar que quien habló estaba mal y él actuó bien, esta desigualdad del regaño a la víctima porque no se está expresando como él considera correcto o como él desearía a lo mejor, la base de la doble victimización es su culpa porque usted no hace las cosas bien, para que no es una víctima de manera decente; otro punto que también me parece importante de aclarar a quienes trabajan el tema de quejas, es que si bien la Comisión tiene algunas atribuciones, es importante respetar el derecho de los particulares y en su momento fue el desinterés mostrado, un particular decidió no confiar en la Comisión pues tampoco podemos imponer el actuar de la Comisión, o sea, incluso esto lo comentamos en el campo de algunos de los municipios, las víctimas están en todo su derecho de denunciar o de no hacerlo, entonces es muy lamentable que una vez que nuestro órgano no surtió efectos, entonces impongamos la autoridad cuando ya otros canales se dieron, esos cuatro puntos me parecerían importantes de que tuvieran en consideración.

Me parece también otra razón de expresarlo es que posiblemente no soy la única persona a la que le pase, soy quien lo puede expresar ante el Consejo y eso también me parece grave y si al celular del licenciado Boudib fueron cuatro llamadas a las 00:12 y los mensajes de WhatsApp que comenté se dieron a las 00:15, al 01 800 solo fue una llamada perdida, no me contestaron y me dirigí ya directamente a él, a él le marqué en cuatro ocasiones las cuales no me contestó, al no me contestarme le mandé un WhatsApp que decía *-licenciado disculpa soy la consejera Edeni Rodríguez, contésteme por favor es una emergencia, nadie nos contesta en la guardia y hay una persona que requiere urgente atención médica-* después de este mensaje fue cuando me contestó, después de que el me cuelga y me dice que, bueno, en realidad yo le colgué, en realidad él me dijo *"no, pues llévelo a donde sea derechohabiente y ya mañana que haya servicio médico vaya a administrativos"*, y le colgué.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno, comparto totalmente esos cuatro puntos creo que son torales e importantes; el no contestar el teléfono de la persona que tiene la guardia que estamos ofreciendo y le estamos difusión a la misma, el desinterés en cuanto al tema que se le exponía al licenciado Boudib, los mensajes que él manda posteriormente y el cuarto punto de que se está actuando más allá, yo siempre he sido enfático que incluso en casos graves, no podemos ir más allá de la voluntad de la persona quejosa, porque a veces propiciamos más perjuicios que beneficio. Si nosotros queremos actuar oficiosamente, eso siempre tiene que ir de la mano con el deseo o la voluntad de la persona directamente agraviada, entonces comparto totalmente el punto y reitero mi compromiso de que se investigue por los medios formales. No me gustaría caer en algo nada más ahorita de que en consecuencia de esto, hablé yo con él e imponer algún tipo de media o algo así, pero sí me gustaría que quedara un precedente porque me interesa no solo el caso concreto sino el mensaje para todos los demás compañeros y compañeras que laboran en las diferentes áreas y con énfasis en orientación quejas y visitadurías, pues que se debe poner más atención, tener una mucho mejor actitud de servicio y por lo tanto pues vamos a darle entrada al órgano interno de control, que ahorita en estos momentos no está formalmente constituido.

Es un tema complejo el del órgano interno de control, a manera de síntesis les comento que al día de hoy no ha sido designado por parte del Congreso del Estado quien deba ocupar la titularidad del órgano interno de control conforme a la Constitución Política del Estado, desde tiempo atrás, hace yo creo que cerca de dos años, se nombró a una persona encargada, se le designó como titular de dicho órgano, sin embargo yo creo que era muy cuestionable, puesto que no había sido designado conforme al procedimiento establecido en la Constitución del estado y la ya reformada ley de la Comisión que se reformó en marzo de 2019, sino que fue una designación hecha por la misma persona que ocupada la titularidad de la institución, y obviamente ello no garantiza la independencia de dicho órgano para investigar y para resolver lo conducente.

Entonces estábamos nosotros a la espera de que el Congreso desahogara este procedimiento, sin embargo en ese inter se presenta una situación en la esfera personal de quien ocupaba de manera como encargado esta oficina de control interno, fue removida inmediatamente por algo grave que, si bien era particular, estaba teniendo incidencias ya aquí al interior del organismo, entonces se quedó acéfalo, luego se hizo público que ya al parecer venía el proceso para la designación del titular o la titular de dicho órgano interno de control, pero lamentablemente se vino esta situación de suspensión de labores y ahorita estamos contemplando a ver si las medidas que se adopten por parte de las autoridades federales y estatales en materia de salud, nos permiten a partir del día 15 ya tener a una persona encargada nuevamente de dicho órgano hasta en tanto se agote todo el procedimiento ante el Congreso del Estado y se establezca ya formalmente la figura.

Sin embargo, yo hay una persona que creo que es alguien de completa solvencia moral que conocen ustedes y me atrevo a anticipar el nombre porque hemos tenido una plática y anticipo de que es probable que el doctor Ramos Peña se incorpore algunos meses para desahogar todo lo pendiente en el área de control interno, y creo que si no hay ningún cambio de aquí a la siguientes semanas, se podrá hacer el cargo de esto y conocer de este asunto; yo creo que esto nos podrá dar tranquilidad a todos quien estamos aquí en el Consejo, en cuanto al conocimiento de la materia laboral, administrativa y algunas otras y sobre todo la solvencia moral que hay entonces, por eso estamos tomando esa decisión. Sería cuestión de un par de semanas Consejera, mientras podríamos irle dando forma a la queja y todo, insisto adicional al contenido de esta acta, pero si con todo gusto atendemos este asunto. Recuerdo una situación lamentable que se dio en Ciudad Juárez, pero insisto, creo que debe ir de la mano el que se vea que hay consecuencia a cualquier mal actuar en el servicio público y ese es mi compromiso; por lo tanto les ofrezco que si alguna situación en este inter se da con toda confianza, a cualquier hora, estoy a sus plenas órdenes.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Yo entiendo los términos consejera Edeni y quiero manifestarle mi absoluta total solidaridad con ese lamentable hecho en que le tocó participar; pero creo que de su queja se desprenden una serie de situaciones que van a trascender en beneficio de la institución. El mecanismo de 01 800, como lo comentaba usted, la empatía, la sensibilidad que debe surgir de ese servidor público como lo comenta el señor presidente, la intervención de la Comisión no yendo más allá de lo que solicita el quejoso, entonces de igual forma reconozco su disposición señor presidente y el hecho de tomar acciones y llevar a cabo las investigaciones correspondientes para llegar a una determinación, pero también estoy convencido que de esta situación va a salir fortalecida la Comisión porque van a tomar sanciones que redunden en el beneficio de los ciudadanos, por ese lado consejera le reitero mi solidaridad.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Yo también quisiera pues expresar a Edeni que es lamentable que haya sucedido esto, y al mismo culpo los que hemos sido formadores o educadores o maestros o hemos tenido a nuestro cargo alguna responsabilidad con subalternos, yo creo que tenemos que enfrentar estas situaciones o nos ha tocado enfrentarlas de manera muy distinta pero todos hemos tenido quizá alguna situación difícil de manejar, pero lo importante es lo que se puede resolver en adelante, no puede ser dejado así simplemente. Me parece a mí que la Comisión vino de un momento nuevo en su servicio ahora con el presidente Néstor, me parece que estas situaciones son oportunidad de mejorar, de corregir de superar y que si vuelve a pasar, pues a la mejor si habrá que buscar otro tipo de soluciones, pero en la medida en que como servidores públicos se pueda dar una mejor imagen de servicio, creo que beneficiará a los quejosos y desde luego a la Comisión. Hago votos porque de esta situación se saque un fruto muy positivo y que sobre todo que sea un fruto duradero; que daría yo por decir la Comisión como dependencia está dando una muestra de ejemplar servicio en el estado sobre todo frente a la triste imagen que muchos servidores públicos en el estado nos ofrecen a la ciudadanía, de verdad Edeni siento mucho lo vivido, espero que no se vuelva a repetir.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias, trabajaremos para que sea así y que se reduzcan al mínimo este tipo de situaciones o que se eviten totalmente y reitero ahí mi disculpa a mi consejera e insisto, a cualquier hora estoy a su plena disposición en cualquier momento, amén de las decisiones y medidas que podamos tomar aquí y como dice el consejero Ruiz, ojalá y sea algo positivo, no solo para esta persona sino para todas quienes intervienen en la atención al público, estaremos pendientes de que así sea.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Les agradezco mucho sus comentarios y su solidaridad. La verdad es que en caso fue especialmente duro para mí, porque estamos hablando de Pili Terrazas, especialista en filosofía para niños y de Alex Arguelles su esposo y si es un poco desesperante, pero coincido también en lo que dicen, agradezco mucho los comentarios de los consejeros. No se recibió el apoyo en la Comisión y yo me comuniqué directamente a rectoría y a la subdirección de Pensiones, pero no todas las personas tienen esa posibilidad, entonces hay para quienes si la Comisión pueda ser la esperanza y coincido, me sumo a los votos de Felipe, sería muy oportuno que de aquí saliera un cambio como lo mencionas presidente y te reconozco y agradezco, me parece una postura muy conveniente para la presidencia de la Comisión. *(Fallas de audio por cuestiones de red y conectividad)*

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, estamos en asuntos generales, no sé si tuvieran algún otro asunto que plantear en este momento, si no, pasaríamos entonces al siguiente punto del orden del día que corresponde a la toma de acuerdos de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera:

TOMA DE ACUERDOS

1. Se tiene por aprobada el Acta y Acuerdos de la Sesión de fecha 04 de mayo de 2020.
2. Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2020, por parte del Presidente del Organismo.

3. La Consejera Catalina Castillo nos enviará el enlace de la encuesta de Niñas, Niños y Adolescentes para compartirla desde la Comisión.
4. Enviaremos a los correos electrónicos de quienes integran este Consejo, la demanda de acción de inconstitucionalidad para que conozcan la estructura y como se abordó ese planteamiento.
5. Se abrirá una investigación por conducto del órgano interno de control, respecto al último asunto que planteó la consejera Edeni Rodríguez.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Esos serían los acuerdos de la presente reunión y con ello concluiríamos con el punto número 7 esta sesión de consejo, agradeciéndoles nuevamente su puntual asistencia y su tiempo esperando que se encuentren bien y ya veremos el mes que entra si los tiempos nos permiten sesionar de manera presencial, de acuerdo al semáforo que nos indiquen las autoridades; estoy viendo que levantaron la mano el consejero Felipe Ruiz y la consejera Catalina Castillo, adelante consejero.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Entiendo que se resolvió el problema de cucuita con la movilización del cuerpo que estaba pendiente. Qué bueno que se recibió de la mejor manera, quizá no a la brevedad que se deseaba, pero que bueno que se resolvió, un punto más en favor de la Comisión y en favor de trabajar por situaciones con víctimas, especialmente en el caso de esta persona fallecida.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, comentar que fueron muy lamentables los hechos sobre todo para los parientes de la persona; nosotros nos topamos también con varias negativas y varios inconvenientes y quiero que quede constancia del agradecimiento a la Licda. Irma Villanueva que al final de cuentas fue quien nos apoyó, me acerqué con ella vía telefónica e inmediatamente mostró toda la disponibilidad y fue quien a final de cuentas nos ayudó a destrabar el asunto para que se pudiera procesar como correspondía y bueno vamos abriendo otros canales de comunicación y atender casos que ojalá y no se presenten, pero saber a dónde acudir.

C. María del Refugio Bustillos García: Pues muchas gracias, agradecerle a todos los que intervinieron en este asunto y realmente yo creo que si ustedes no intervienen aun estaríamos batallando porque realmente nosotros habíamos tocado todas las puertas posibles y muy difícil y la única opción fue acudir con usted, muchas gracias muy agradecido y la familia también está muy agradecida por el apoyo.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Consejera Catalina, había levantado su mano.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Solamente comentar que somos personas con muchos privilegios pues tenemos este acceso directo hacia la Comisión y otros espacios, pero la gente normal, la gente de a pie, la gente que viene en camión, pues no lo tiene, entonces creo que tendremos que estar levantado la mano y no voy a quitar el dedo del renglón en que se necesita la formación, que sepa toda persona que trabaja en el gobierno que es un funcionario público y que tiene que hacer lo que tiene su mandato y hasta ahí quiero dejarlo, no voy a quitar el dedo del renglón para decir que es muy necesaria la formación.

También quiero preguntar si ya tienen previsto cuando vuelve la Comisión a hacer su trabajo presencial por la importancia.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De hecho esto me da oportunidad de abordar algo que omití comentar y que es trascendente. Primero comentar que realmente la atención no se ha suspendido, en ninguna de las oficinas, hemos tomado diferentes medidas. Hubo diferentes grupos de personas que por estar en una situación de vulnerabilidad inmediatamente se fueron a su casa, otros que por acciones solidarias, como padres, madres de familia que tienen bajo su cuidado, niños niñas en edad escolar y cuando se da la suspensión de clases, les permitimos hacer trabajo desde su casa, luego como una tercer medida para reducir la movilidad aquí al interior de la Comisión en Chihuahua, sin suspender los servicios, hicimos dos grupos, inicialmente eran aproximadamente de 10 personas cada uno de ellos, que abarcaban todas las áreas prioritariamente aquellas que tuvieran atención al público y se estaban alternando, un día venía un grupo, otro día otro grupo.

En las oficinas foráneas fue un poco diferente, en Delicias, Cuauhtémoc, Casas Grandes y Parral, ahí se rotaban entre ellos para que no se suspendiera la atención a usuarias y usuarios; en Ciudad Juárez se presentaron diferentes situaciones ahí muy sui generis donde casi todos se colocaron en situaciones de aislamiento y se batalló. El criterio que adaptamos fue ser lo más solidarios posibles por el cuidado de padre o madre, por ciertas dificultades se les permitía que hicieran trabajo desde casa, sin embargo pues ahí en Juárez sucedió una situación que tuvimos que tomar otras medidas para que no se suspendiera la atención a las personas, algunas de ellas incluso sin mucho fundamento a este aislamiento, entonces se supone que no ha habido la interrupción ni un solo día de atención, se adecuaron los horarios de 9 de la mañana a 3 de la tarde, y en ese contexto estábamos hasta el pasado día viernes; el día de hoy lunes 01 de junio que iniciamos con la cuestión de la nueva normalidad y la semaforización que se está llamando, se elaboró aquí un protocolo de regreso a las actividades laborales durante todo lo que dure la pandemia; está dividido en dos grandes partes, una estrategia general que son las medidas acorde a todos los lineamientos a todas las autoridades estatales y federales e incluso algunas medidas también de las autoridades municipales de cómo debe de ser con lineamientos generales, como debe ser el regreso escalonado y otro que tiene ya las estrategias específicas para la prevención de contagios y la protección de salud de las personas que laboran en la CEDH.

Para aquellas personas que acuden a solicitar nuestros servicios, de la mano de los semáforos que vayan estableciendo las autoridades en materia de salud, vamos a ir adaptándonos; hay diferentes tipos de medidas, hay un protocolo para la atención de usuarios dentro y fuera de las oficinas, hay otro protocolo para el uso de las instalaciones como son los auditorios tanto de Chihuahua como de Juárez y varios otros, estamos previniendo, queremos hacer un video también, para distribuir primero entre el personal y quizá darle difusión hacia el exterior y sobre todo compartirlo con ustedes para que tengan conocimiento, pero si se ha contemplado este periodo del 18 al 31 de mayo, se supone que toda instancia, sea privada o pública, deberíamos de haber trabajado en la preparación de estos protocolos para ver cómo íbamos a hacer frente a esta nueva normalidad.

Ahorita iniciamos con semáforo rojo, pero tan pronto se dé el cambio de semáforo naranja, ya va a haber más personas que se incorporen aquí, vamos a tratar de diferenciar horarios, de distribuir funciones para cuidar la cuestión de los espacios físicos, la movilidad, pero todo sin detrimento de la atención a personas usuarias.

Hubo varias instituciones que desde el mes de marzo suspendieron tajantemente funciones, luego ya se fue retomando después un poco de manera virtual, nosotros ni un solo día hemos limitado la atención a usuarios; colocamos un interfón en el exterior de la Comisión, tratamos de privilegiar la atención telefónica, también la recepción de quejas en línea, pero cuando la persona que acude aquí nos hace un planteamiento que amerita la recepción física de una queja o realizar alguna gestión o recabar más datos de manera presencial, con todas las medidas de seguridad y sanitización, se le da el acceso aquí a las instalaciones, entonces realmente no hemos suspendido la atención a personas ni un solo día, con la única excepción de que modificamos el horario de atención y los sábados no estamos atendiendo, es de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 3 de la tarde y continuaremos así mientras el semáforo permanezca en rojo, pero si tuvieran conocimiento de alguna situación que comentar, les agradecería pues que la compartieran para tomar todas las medidas necesarias.

C. María del Refugio Bustillos García: Yo quiero preguntarles sobre un caso de la muerte de una tarahumara en Carichí, estaba en el entendido que habían puesto una queja con ustedes para ver si realmente esta persona había fallecido de COVID-19 o tal vez que haya fallecido por otra causa, ya que hay comentarios de todo tipo en redes sociales.

También comentar que hace una semana aquí en Delicias falleció un niño tarahumara de 10 meses, también lo pusieron como por muerte por COVID-19, entonces yo le preguntaba al hospital regional, cómo saben ustedes que el niño murió por COVID-19 si en Delicias no se hacen pruebas de sobre eso, no sé si estoy mal informada pero yo estaba en el entendido que nada más en la Ciudad de México se hacían los análisis.

Entonces el bebé falleció, pero apenas iban a arreglar los documentos, entonces él bebe se sepultó sin ningún documento, el detalle es que no sabemos quién autorizo todo ese servicio porque yo no intervine ahí porque tuve reunión en Chihuahua, pero cuando regresé me dicen que ya habían sepultado al bebé pero hay parte de la familia que dicen que no se le hizo la autopsia para que realmente supieran si él bebe murió de COVID-19 o por otras cuestiones, ese sería mi segunda pregunta.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En cuanto al primero de los casos cuquita, tuvimos conocimiento por una persona que conozco de un medio de comunicación de ciudad Cuauhtémoc, y sí, se trata de una persona que provenía de un asentamiento del municipio de Ojinaga que venía en camión, llegó aquí a Chihuahua, trasborda para irse a Cuauhtémoc y de ahí pretendía llegar a Carichí, sin embargo al llegar a Cuauhtémoc, es cuando pierde la vida e incluso se hace la inhumación del cuerpo como sospechoso de COVID-19, le toman algunas pruebas, incluso la doctora Reveles, medica adscrita aquí a la Comisión, verificó el procedimiento y si el protocolo para la toma de muestra había sido el correcto, sin embargo sucedió una situación muy irregular, porque le toman la muestra y luego el cuerpo se lo llevan los parientes a una comunidad dentro del municipio de Carichí y encontrándose allá en plena velación, irrumpen agentes estatales para rescatar el cuerpo ante el riesgo de que se tratara de una persona que había fallecido por COVID y que por lo tanto el protocolo debería ser diferente. Días después se confirma que no, que no había sido la causa de la muerte, la persona nunca estuvo contagiada del virus, entonces es una situación muy irregular. No tuvimos contacto directo con las personas que al parecer era una hermana quien estaba planteando el caso, porque lo hizo por conducto de una asociación civil de ciudad Cuauhtémoc, pero el miércoles estuvo personal de la Comisión en compañía de Tomás Ruiz ante personal de la Fiscalía zona occidente y ahí es cuando ya se confirmó que no había sido por COVID y bueno ya se estaban haciendo los trámites. Lo único que se requería era la petición de parte de la hermana para que se procediera a la exhumación y al traslado del cuerpo, porque lamentablemente ya se había inhumado bajo esa sospecha, situación que es irregular.

Atendiendo a lo que previamente había comentado con la consejera Edeni Rodríguez, no podemos ir más allá de lo que las personas quieren, por eso se les planteó el caso de que si quieren que se analice, pero la persona de la asociación civil nos comentó que lo iba a transmitir a la hermana y estamos a la espera de ello; sí hicimos las gestiones, participamos ahí directamente. Como queja no lo tenemos, pero estamos en espera de la postura de la hermana o algún otro pariente para intervenir.

En el segundo de los casos, no tengo conocimiento del caso, si nos pudiera proporcionar datos algo así, sea ahorita, vía telefónica o por cualquier medio, con todo gusto analizamos a ver qué fue lo que paso del bebé fallecido.

C. María del Refugio Bustillos García: Muy bien, voy a conseguirle el certificado de defunción del bebé y estoy con otro detalle, el jueves de la semana pasada me hablan a mí los reporteros y periodistas locales, sobre un indígena también supuestamente también que falleció en el domicilio por COVID-19, pero resulta que la persona falleció a las 2 de la tarde y ellos como medios de comunicación estuvieron en ese lugar, en el domicilio, pero resulta que ahorita no sabemos dónde quedo el cuerpo, según me comentan los medios que ellos estuvieron donde hubo un difunto un joven de 23 años parece ser que es indígena y me mandaron hasta la dirección; mandé averiguar y parece ser que a las 8 de la noche lo recoge la funeraria del municipio, pero no hay datos de la persona, en el anfiteatro del hospital no llegó ningún cuerpo, en las funerarias del municipio tampoco no tienen datos y me comenta la reportera que parece ser que lo recogió funeraria del municipio, pero como le hicieron para sepultar a un cuerpo sin siquiera dar parte las autoridades. Hablo a la Fiscalía y me dicen que ellos nos tienen ningún conocimiento de esta defunción, pero según los reporteros que estuvieron ahí afuera de la vivienda dicen que si hubo un difunto, murió a las 2 de la tarde y lo recogieron a las 8 de la noche; a mi punto de ver pienso que lo sepultaron así nomás sin ningún documento, entonces estoy ahorita por ver a ver si servicios municipales dieron ese servicio, entonces ahorita saliendo de la junta voy a buscar hablar con servicios municipales a ver que pasó, porque violentaron todos los protocolos en este caso lo del certificado de defunción.

Aquí algo que está pasando es que ahora todo mundo se muere por COVID-19 pero no hay documentos entonces nos quedamos así como que o nos están utilizando o se están burlando de nosotros o que está pasando con esto, porque no hay nada entonces yo mandé averiguar y dicen que no hay nada, pero entonces como tantos medios de comunicación dicen que si hubo un cuerpo. Parece ser que es un joven de 21 a 23 años ahorita les paso bien la información, pero de todos modos debo de acudir a la colonia a averiguar realmente que pasó porque pues eso nos deja como que todo en el aire y pues que está haciendo la autoridad para mí es como desaparición de una persona, porque no está considerado ni muerto ni vivo simplemente desaparecido.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Pues al igual que en la caso anterior cuquita, yo creo que si nos proporciona más datos lo podemos hacer de la manera acostumbrada, siempre tenemos comunicación vía telefónica, sabe que siempre nos informamos más del asunto y le damos seguimiento a ese tipo de casos; con toda confianza podemos estar en comunicación.

C. María del Refugio Bustillos García: Muchas gracias Lic.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente nada más para comentarte a la mejor otra situación, la sesión pasada nos platicabas de un caso de una denuncia que se dio al 911 por unos elementos de alguna corporación que tomaron como medidas de agresión contra un ciudadano porque denunció.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí, eran miembros de una célula que la que había tanto agentes municipales como estatales que actuaron en represalia porque una persona los estaba grabando desde el exterior de su casa, porque no traían cubre bocas. Andaban en una cantidad numerosa; primero uno llega a ejercer violencia sobre la puerta y a intimidarlo y luego llega otro que resultó que al parecer era el estatal, que se introduce de manera irregular al domicilio y la investigación está en curso.

Se solicitaron medidas cautelares y al día siguiente compareció la persona aquí y fue quien nos dio ya el ingrediente adicional de que había una probable infiltración o fuga de información y que propició que un vecino de él, a solicitud propia realiza una llamada al 911 para denunciar la presencia de personas armadas ahí en el exterior de su domicilio, que era claramente con la intención de amedrentarlo de disuadirlo de la presentación de denuncias de quejas y demás entonces con motivo de ello se solicitaron medidas cautelares tendientes a garantizar la vida la integridad de la persona agraviada y de su familia y la queja se enderezó ya no solo por la irrupción en el domicilio sino también por el ingrediente si habían recibido o no esa llamada ese reporte en el 911 y a quien se había comisionado que se había hecho con motivo del reporte de esas personas armadas. Ya se recibió un primer informe, nos pidieron prórroga para el informe complementario ya por el segundo aspecto pero, como bien comentabas consejera, fue hasta hay varias formas hasta la geolocalización y algunos otros aspectos que se puede dar seguimiento a quienes estaban en qué lugar y varias cosas, entonces se encuentra en trámite pero si abarcando lo inicial lo que se dio posteriormente vía 911 y sobre todo garantizando la integridad de la persona y de su familia entonces se encuentra en trámite, hay una cuestión de la suspensión de plazos que nos piden prórroga algunas autoridades, pero lo tenemos más que monitoreado y le estamos dando seguimiento en esas tres vertientes.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Muchas gracias presidente, si comentábamos la vez pasada que también podía ser un caso que abriera un parteaguas de un mejor proceder con las corporaciones ¿las medidas cautelares se emitieron solo a la persona que denunció o también al segundo vecino?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Nada más abarcó a la persona que manifestó temor por algún tipo de represalia; obviamente se le comentaron los alcances pero buscamos no exponerlo, por eso lo valoramos y si con la infraestructura que tienen pueden saber de dónde se les hizo esa llamada, no tenemos referencia ni directamente por parte de esta persona, ni por conducto del agraviado inicial de que hubiera habido un acto de represalia en contra de la otra persona.

Por eso si tratamos atendiendo al mismo principio de no ir más allá de lo que quieren las personas agraviadas, pero nos estamos enfocando a la persona moradora del domicilio que se allano y de su familia.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, si no hubiera algún otro comentario declararíamos finalizada la sesión de consejo. Ya se desconectó la maestra Catalina, pero bueno, ya estábamos en la parte final de esta sesión. No me resta más que agradecerles a todos y todas por su tiempo y estaríamos a la espera ya de sesionar el próximo mes, valoraríamos si se puede hacer de manera presencial, pero estaremos en comunicación constante vía WhatsApp y por cualquier otro medio. Muchas gracias a todas y todos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

...Se declara concluida la presente Sesión.